

CARTA DE ADVERTENCIA

CERMAQ CHILE S.A.

Unidad Fiscalizable	CES CAUCAHUE (RNA 101953)
Número RNA	101953
Periodo de análisis	1) 07/06/2021 al 17/07/2022, 2) 10/04/2023 al 07/01/2024



MEDIANTE LA PRESENTE CARTA SE INFORMA SUPERACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DEL CENTRO DE ENGORDA DE SALMONES (CES) RESPECTO DE LOS LÍMITES MÁXIMOS AUTORIZADOS EN SU RCA Y RESPECTIVO PROYECTO TÉCNICO, PARA QUE EN LOS SIGUIENTES CICLOS PRODUCTIVOS Tome LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS LÍMITES AUTORIZADOS.

EL CARÁCTER DE ESTA CARTA ES EXCEPCIONAL.



EN CASO DE CONSTATARSE INCUMPLIMIENTOS EN ALGÚN CICLO PRODUCTIVO, ESTA SUPERINTENDENCIA PODRÁ INICIAR UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO.

En el marco de la función de otorgar asistencia al cumplimiento (artículo 3º, letra u de la LO-SMA), esta Superintendencia remite la presente Carta de Advertencia, teniendo en consideración las siguientes circunstancias de su establecimiento:

TIPOS DE INCUMPLIMIENTOS



Respecto de la actividad de fiscalización desarrollada, esta Superintendencia logró verificar que durante los ciclos de operación evaluados se detectaron hallazgos vinculados a la superación de la producción máxima autorizada. En específico, se detectó una sobreproducción de 2,62% (130,87 ton) en el ciclo productivo 07/06/2021-17/07/2022. De registrar nuevamente un ciclo con sobreproducción, se procederá según corresponda mediante un Procedimiento Sancionatorio.



CARTA DE ADVERTENCIA PREVIA

La Unidad Fiscalizable no registra un envío anterior de **Carta de Advertencia** relacionado al mismo hallazgo.



FISCALIZACIÓN

El procedimiento de fiscalización corresponde a un análisis automatizado de la información de mortalidad, declarada por el titular a través del Sistema de Información para la Fiscalización de Acuicultura (SIFA) y los datos de cosecha reportados por las plantas de proceso al Sistema de Trazabilidad, ambos pertenecientes al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA).

Ciclos productivos analizados:

- 1) 07/06/2021 al 17/07/2022,
- 2) 10/04/2023 al 07/01/2024

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO

SUPERACIÓN DE LA PRODUCCIÓN MÁXIMA AUTORIZADA EN UN CICLO DE OPERACIÓN POR SOBRE LO PERMITIDO EN SU RESPECTIVA RCA

Se ha realizado análisis de producción de la Unidad Fiscalizable CES CAUCAHUE (RNA 101953) asociada a la(s) Resolución(es) de Calificación Ambiental RCA 1059/2002-X, RCA 94/2008-X y RCA 366/2010-X, localizada en la Región de los Lagos.

La producción autorizada para el CES es de 5.000 toneladas de acuerdo a su RCA. Comparando el límite de producción autorizada con lo reportado a través de SIFA y Trazabilidad, se detectó una sobreproducción de 2,62 % (130,87 ton) en el ciclo productivo 07/06/2021 al 17/07/2022, según se identifica en expediente "DSI-2024-6-X-RCA"



RECUERDE: EN UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO, CADA UNO DE ESTOS INCUMPLIMIENTOS PUEDEN IMPLICAR MULTAS QUE VAN DESDE 1 A 10.000 UTA.

Para conocer sus Informes de Fiscalización diríjase a la sección fiscalización en: <http://snifa.sma.gob.cl>.

En caso de dudas comuníquese al correo electrónico: snifa@sma.gob.cl

Usted no debe responder a esta Carta de Advertencia.

CLAUDIA PASTORE HERRERA
JEFA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

